



ACTA DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su Reglamento (**RLOPSRM**) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**MOP**).

1. Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10 horas del día 03 de Octubre de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Nueva York #115, 3er. Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Ing. Gerardo R. Miranda Salanueva, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, facultado mediante oficio 4.3.-617 /2013, de fecha 26 de septiembre de 2013, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3. **Motivo:** Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a: Licitación pública nacional, número: LO-009000988-N15-2013 "Asesoría Técnica para la Supervisión de la documentación, aplicación, comprobación y verificación de los recursos federales asignados a la SCT en el ejercicio fiscal de 2013, para el pago de la obra y servicios contratados y por contratar, que se destinaran al diseño, construcción, equipamiento y pruebas derivados de la conclusión de la Línea 12 entre Mixcoac y Tláhuac, su Ampliación hasta la Terminal Observatorio y la adecuación de la estación Observatorio de la Línea 1 para la Correspondencia con la Línea 12, del Metro de la Ciudad de México, Así como la actualización y cierre del Libro Blanco de los recursos federales, aplicados al Proyecto Integral Línea 12 entre Mixcoac y Tláhuac en el periodo comprendido de 2009 a 2013; y la integración de un Expediente de Obra de la Ampliación de Mixcoac a Observatorio, incluyendo la adecuación de la Terminal Observatorio de la Línea 1 y la Correspondencia con la Línea 12, consistente en la recopilación, integración, análisis de la información, redacción, revisión, aprobación, autorización, cierre y entrega para su custodia".

4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 5 de las bases de licitación de la convocatoria a Licitación pública nacional y con fundamento en lo señalado en el artículo 31 fracción IX, de la **LOPSRM**, no se realizó visita al sitio de los trabajos.

5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 de la **LOPSRM**:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	GLM Comunicaciones, S.A. de C.V.
2	Ingeniería y Procesamiento Electrónico, S.A de C.V.
3	Sistemas Integrales para el Transporte, S. A. de C.V.
4	Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A de C.V.



Asimismo, se manifiesta que no se presentaron a este evento observadores, en los términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM:

6. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, un CD con los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

- Copia del tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC 2013).

7. Recomendaciones de la convocante a los licitantes.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación se les informa de las causales que provocaron esta situación con mayor frecuencia durante el año 2012:

1. Incumplimiento en la presentación de algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación correspondiente.
2. Falta de capacidad técnica y económica para llevar a cabo el desarrollo de los estudios y asesoría propuestas.
3. Falta de experiencia del personal propuesto en los trabajos similares o de la misma naturaleza al contrato que se está licitando

8. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet: (Anexo A)

- | | |
|---------|---|
| Anexo A | Sistemas Integrales para el Transporte, S. A. de C.V. |
| Anexo B | Ingeniería y Procesamiento Electrónico, S.A de C.V. |
| Anexo C | GLM Comunicaciones, S.A. de C.V. |
| Anexo D | Consorcio Constructor, Supervisor y Certificador Internacional, S.A de C.V. |

9. Preguntas presentadas por escrito por los licitantes a través de CompraNet o personalmente en esta junta y respuestas de la convocante.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes consultó el sistema CompraNet 24 horas antes de la presente junta de aclaraciones, para verificar las preguntas que al respecto presentaron las empresas Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V. y GLM Comunicaciones, S.A. de C.V., no se dio respuesta a las preguntas presentadas por la empresa, Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V. por no haber presentado el formato DT-1 de las Bases.

10. Preguntas derivadas de las respuestas que dio la convocante, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 40 del RLOPSRM.

Se manifiesta que no se recibieron preguntas sobre las respuestas realizadas por La Convocante.

[Handwritten signature]

11. Hechos relevantes y manifestaciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

12. Cierre del evento.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas realizadas, se les informa que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la LOPSRM, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Licitación pública nacional deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 11:42 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios

[Handwritten signature]
Ing. Gerardo R. Miranda Salanueva

Subdirector de Recursos Financieros,
Administración Integral de Servicios
y Concursos y Contratos

[Handwritten signature]
Lic. Víctor M. Silva Chávez

Subdirector de Proyectos
Ferroviarios

[Handwritten signature]
Lic. Javier Izquierdo Lara

Subdirector de Asuntos
Contenciosos

[Handwritten signature]
Lic. Ignacio Vidal Luna

Órgano Interno de Control en la SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la
SCT

[Handwritten signature]
No Asistió

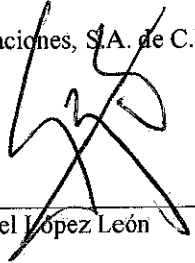
[Handwritten signature]
No Asistió

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

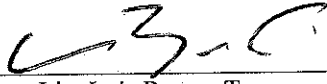
Sistemas Integrales para el Transporte
S. A. de C.V.


Ing. Carlos Coronado Almendarez

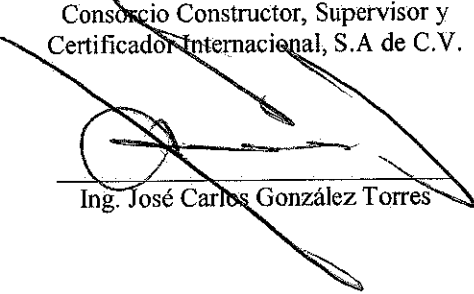
GLM Comunicaciones, S.A. de C.V.


Ing. Rafael López León

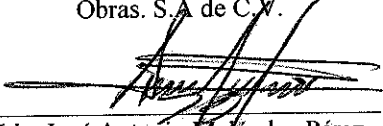
Ingeniería y Procesamiento Electrónico
S.A de C.V


Lic. Luis Ramos Torres

Consortio Constructor, Supervisor y
Certificador Internacional, S.A de C.V.


Ing. José Carlos González Torres

Coordinación Técnico Administrativa de
Obras. S.A de C.V.


Lic. José Antonio Meléndez Pérez



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Formato de preguntas

LICITANTE: SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.

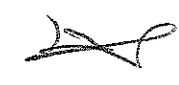
Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 03 de octubre de 2013

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección I, Numeral 10.- Requisitos adicionales, pág. 16, inciso d, cuarto párrafo.	¿Para las verificaciones que la Dependencia realice a las instalaciones de la empresa se deberá proporcionar un lugar físico y considerar en el organigrama un responsable que atienda exclusivamente estas vistas?	Si y el responsable será el Director General, por lo tanto la disponibilidad de atención debe ser total.
2.-	Términos de Referencia, pág. 40, sección "Alcances" Numeral 10.	En el caso de que exista Pasivo Circulante y éste no sea comprobado incluso hasta mayo de 2014, que es el término que solicita la Dependencia, ¿Habrà una ampliación de contrato?	No, sin embargo, los servicios de supervisión deberán extenderse hasta la total comprobación de la aplicación de los recursos federales.
3.-	Términos de Referencia, pág. 41, punto 7.	¿Cuál es la cantidad Planos AS-BUILT que están pendientes del ejercicio fiscal 2012?	La integración de Planos As built, del ejercicio 2012 será responsabilidad de la empresa ganadora del presente contrato. La SCT recibió de la Instancia Ejecutiva 355 carpetas con Planos AS-BUILT en el ejercicio fiscal 2012.

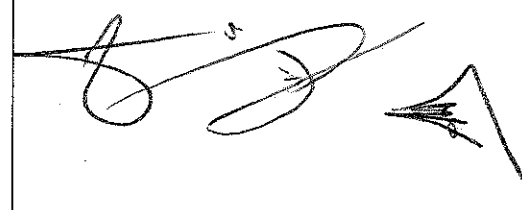
Handwritten signature "L. B. L." and a large "X" mark.

 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

4.-	Términos de Referencia, pág. 41, sección "Alcances" numeral III, último párrafo.	Considerando que la Línea 12 ya está en operación y su servicio es de 5 am a 1 am del día siguiente, ¿la SCT tramitará las libranzas necesarias para el desarrollo de los trabajos nocturnos? ¿las cuadrillas de trabajo se deben adecuar a algún programa de trabajo nocturno coordinado según el Programa de Mantenimiento del Metro? De ser afirmativo, y para efectos de ser precisos en nuestra propuesta, ¿puede la SCT proporcionar el programa mencionado?	Es responsabilidad del Licitante ganador tramitar las libranzas necesarias ante el Sistema de Transporte Colectivo (STC), así como coordinar las cuadrillas de trabajo según el Programa de Mantenimiento del Metro, que solicitará directamente al STC.
5.-	Términos de Referencia, pág. 48, "Alcances"	Dentro de los conceptos, actividades y especialidades electromecánicas se señala la ampliación hasta la terminal observatorio de la Línea 12 y la adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1, ¿La Secretaría proporcionará el proyecto ejecutivo con el cual se desarrollarán los trabajos de supervisión de la adecuación de la Estación Observatorio y de la ampliación de la Línea de Mixcoac a Observatorio?	El Licitante ganador, deberá solicitarlo a la Instancia Ejecutiva.
6.-	Términos de Referencia, pág. 48, 6° párrafo.	¿Cuál es la cantidad de carpetas que integran los anexos que conforman el Libro Blanco que se deben analizar y que son producto de las distintas empresas supervisoras? Adicionalmente, ¿el licitante ganador dispondrá de un lugar físico en las instalaciones de la SCT de toda la información que constituya el Libro Blanco?	Respuesta 1: El Libro Blanco, que se deberá analizar consta de 2041 carpetas, producto del trabajo de las distintas empresas supervisoras contratadas por la Dependencia en el periodo de 2009 a 2012, y de 118 carpetas que integran los XXI Anexos que conformaron el Libro Blanco. Respuesta 2: No




Nombre y firma del representante
Ing. Carlos Coronado A.





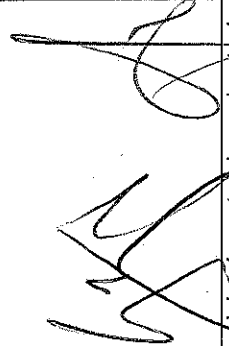
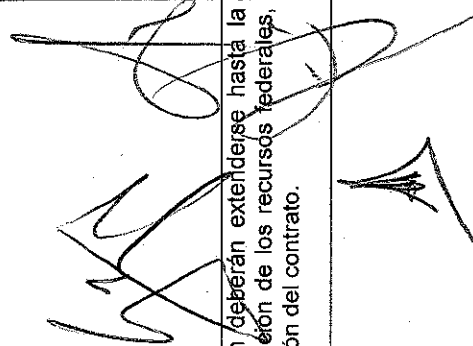
2

Anexo B
Formato de preguntas

LICITANTE: INGENIERIA Y PROCESAMIENTO ELECTRONICO S.A. DE C.V.
Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 03 de octubre de 2013

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-		¿Qué sucedería si por causas no imputables a la empresa contratista, el periodo de ejecución es mayor a 181 días?	Los servicios de la supervisión deberán extenderse hasta la total comprobación de la aplicación de los recursos federales, lo cual no significa una ampliación del contrato.
2.-		Si la obra contratada es a precio alzado y tiempo determinado en el tramo Mixcoac-Tláhuac, ¿porque se consideran trabajos extraordinarios, si la Ley no lo prevé?	El licitante ganador será el responsable de verificar la aplicación de la normatividad por parte de la instancia ejecutiva.
3.-		No se está considerando la interrelación de material rodante con obra electromecánica (ejemplo, pilotaje automático) ¿no se va a revisar dicho concepto como parte de los servicios?	Hasta el momento no se tiene considerada la aplicación del recurso federal a dicho concepto, en caso de que la instancia ejecutiva lo solicitara será responsabilidad del licitante ganador dar el seguimiento a la aplicación de los recursos a esa especialidad.
4.-	En la página 36	Al igual que en otras partes del documento, se señala que el Objetivo de los trabajos consisten en: "supervisión de la aplicación de los recursos federales que serán transferidos por la Dependencia al Gobierno del Distrito Federal, para que sean aplicados en el diseño, construcción, equipamiento y pruebas de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, su ampliación hasta la terminal Observatorio y la adecuación de la estación Observatorio de la Línea 1 para la correspondencia con la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, mediante la recolección, análisis y validación de la documentación que compruebe su utilización en las actividades programadas en el convenio de reasignación de recursos SCT-GDF para el año 2013; además de la actualización y cierre del libro blanco de los recursos federales aplicados al proyecto integral Mixcoac-Tláhuac en el periodo comprendido de 2009 a 2013; y la integración de un Expediente de Obra de la ampliación de la Terminal Observatorio de la Línea 1 y la	Es correcta la apreciación. Se deberá dar seguimiento a los contratos llevados a cabo por esta Dependencia en los periodos del 2009 al 2012, así como la supervisión de la aplicación de los recursos 2013 al proyecto, y de lo que de este se genere.

43-1

		correspondencia con la Línea 12, consistente en la recopilación, integración, análisis de la información, redacción, revisión, aprobación, autorización, cierre y entrega para su custodia. Los trabajos de supervisión ejecutados por esta Dependencia se desarrollarán sobre la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en esos periodos. No obstante lo anterior, en algunas partes del documento se entiende que las actividades de supervisión a que hace referencia el objetivo central de los trabajos, se refieren a supervisión técnica de las obras, situación que entendemos que el proceso de supervisión técnica fue llevado a cabo por otras empresas. Como ejemplo de lo anterior tenemos lo que se menciona en el segundo párrafo de la página 46; el cuarto, quinto y sexto párrafos de la página 47; segundo y tercero de la página 48; último párrafo de la página 59 y demás relativos que confunden los términos de empresa contratista por empresa de supervisión de obra. Por lo anterior, se solicita aclarar que los alcances de los trabajos no incluyen la supervisión de obra. Se menciona la figura de la Instancia Ejecutiva como término definido, sin embargo, con independencia de que no existe ninguna definición al respecto, tampoco se indica quien es la Instancia Ejecutiva, por lo que se solicita definir la misma. Se menciona que las transferencias de recursos federales han sido por 3,000.0 Mdp en el año 2009, 1,000.0 Mdp en 2010, 2,000.0 Mdp en 2011, 2,000.0 Mdp en 2012 y para el año de 2013 la asignación presupuestal a reasignar asciende a 2,000.0 Mdp la cual deberá ser aplicada para el Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" Línea 12 Tláhuac-Mixcoac (conclusión), su ampliación a la estación terminal Observatorio, incluyendo la adecuación para su correspondencia a la Línea 12 del STC Metro. Al respecto, se solicita confirmar que los alcances del trabajo únicamente están enfocados al ejercicio y manejo de los recursos públicos federales, sin considerar los recursos propios que en su caso existan por parte del Gobierno del Distrito Federal. Para tales efectos, de igual manera se solicita indicar si se tiene debidamente individualizado el control de los recursos públicos federales y estatales en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Conforme a los alcances del proyecto, los trabajos incluyen la recopilación de la información que será materia de revisión, tal es el caso de bases, contratos, fianzas, estimaciones y demás instrumentos formalizados por el GDF para la ejecución de los	
5.-	A partir de la hoja 37	La Instancia Ejecutiva se refiere al Proyecto Metro que es el responsable de la ejecución del proyecto.	
6.-	En la página 34 y 35	Es correcta la apreciación, el licitante ganador solo será responsable de la supervisión de la aplicación de los recursos federales al proyecto de Línea 12 y su ampliación. Con respecto al control del recurso estatal, esto el licitante ganador deberá de verlo directamente con la instancia ejecutiva.	
7.-		Los servicios de la supervisión deberán extenderse hasta la total comprobación de la aplicación de los recursos federales, lo cual no significa una ampliación del contrato.	

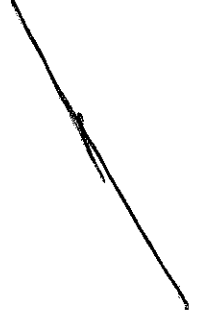
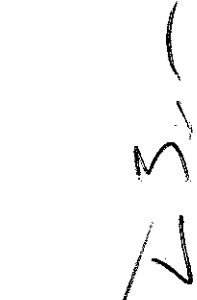


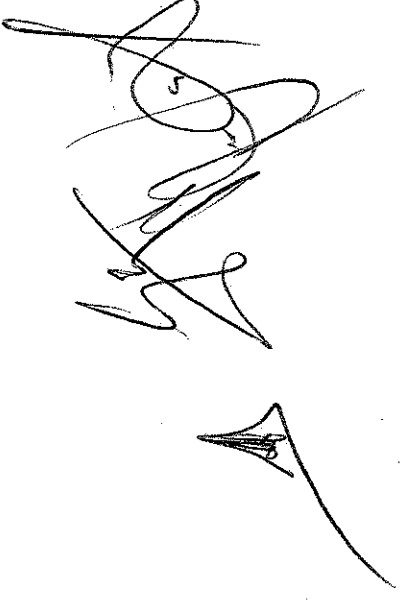

	trabajos de la línea. En este sentido, la propia convocatoria señala un plazo de ejecución de los trabajos de 181 días naturales, no obstante, al tratarse de un contrato de precio alzado y tiempo determinado, que sucedería si el GDF u otras dependencias no entregan en tiempo la información solicitada o no se brindan adecuadamente los accesos para obtener información sobre el proyecto?	
8.-	En cuanto a la revisión de estimaciones y generadores del proyecto, se solicita se indique si la revisión se hará en forma exhaustiva o a través de un muestreo; en caso de que sea por muestreo, favor de indicar el porcentaje de la muestra.	El Licitante ganador deberá realizar la supervisión de manera exhaustiva, sin embargo se le dará el Programa de Infraestructura del SCT Metro.
9.-	Se solicita nos indiquen el número de estimaciones, generadores y carpetas que existen de información, agradeciendo que esta información sea desglosada por año.	El Libro Blanco, consta de 2041 carpetas, producto del trabajo de las distintas empresas supervisoras contratadas por la Dependencia en el periodo de 2009 a 2012, y de 118 carpetas que integran los XXI Anexos que conformaron el Libro Blanco.
10.-	Se solicita nos indiquen se esa Dependencia o a través de la Supervisión e Obra, existe algún control o base de datos para identificar la obra que corresponde al ejercicio de los recursos federales, en sus distintos conceptos y partidas (terminales, estaciones, equipamiento, obra civil, obra mecánica, etc)	No, esto será parte de las actividades a desempeñar por parte del Licitante Ganador, sin embargo contarán con el Programa de Infraestructura que llevará a cabo del SCT Metro. Esta información será proporcionada al Licitante ganador de la presente convocatoria.
11.-	En caso de que no exista el control a que hace referencia la pregunta anterior, de qué manera la contratista podría identificar el ejercicio de los recursos federales?	En base al Programa de Infraestructura del SCT Metro, antes señalado..
12.-	Se solicita indicar cuantas estimaciones existen por conceptos ordinarios y cuantas por conceptos extraordinarios.	Esta actividad la tendrá que realizar el Licitante Ganador.

AURORA DUEÑAS CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)





SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Anexo C

Formato de preguntas

LICITANTE: GLM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 03 de octubre de 2013

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	SECCION I INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN. PUNTO N° 10 REQUISITOS ADICIONALES INCISO J	En el inciso mencionado dice a la letra "j).- Que propone costos únicamente para las actividades anotadas en el Formato DE-4 y que por lo tanto, no presenta alternativas que modifiquen lo estipulado en esta Convocatoria". En la documentación disponible en el sistema CompraNet referente a esta licitación, no se encuentra el Formato DE-4 conteniendo las actividades, solamente se encuentra un modelo de dicho formato. Solicitamos nos proporcionen el Formato DE-4 conteniendo las actividades a presupuestar.	El Formato DE-4 se encuentra dentro de las bases de licitación.
2.-	SECCION I INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN. PUNTO N° 13 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	En este punto se indica que debemos apegarnos al método de cálculo del cuadro 5 de las "Recomendaciones para Elaborar Propuestas de Servicios de Consultoría, de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría" el cual no considera un día de descanso por cada seis días de trabajo. La Ley Federal del Trabajo en su Art. 69 indica textualmente "Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro". ¿Aún así será obligatorio emplear el método establecido en el cuadro 5?	Si.
3.-	SECCION I INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN. PUNTO N° 13 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	Solicitamos nos proporcionen la homologación de categorías a emplear de acuerdo con el personal requerido en el "Anexo B"	No hay homologación de categorías. Se deben ajustar al requerimiento.
4.-	SECCION I INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN. PUNTO N° 21 FORMA DE PAGO	En el inciso mencionado dice a la letra "El pago de los trabajos se realizará mediante 6 pagos parciales, mismos que deberán corresponder a la finalización de cada una de las actividades principales de los trabajos objeto de la licitación, conforme al programa de ejecución que se detalla en el Anexo B". En el anexo "B" no se encuentra detallado dicho programa, por este motivo solicitamos nos proporcionen el programa de ejecución mencionado.	Esta es una propuesta que queda a cargo del licitante.

Ing. Guillermo Callejas Larralde
Representante legal

Anexo D			
Formato de preguntas			
LICITANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR, SUPERVISOR Y CERTIFICADOR INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.			
Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 03 de octubre de 2013			
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Documento DT-3	¿Se incluirá el curriculum del profesional o sólo bastará con presentar el Formato DT-3?	Se deberá incluir el curriculum de cada uno de los profesionales participantes acompañado del formato DT-3.
2.-	Punto 13, inciso A. página 21	Favor de confirmar si el documento DT-4 aplica para el personal o para la empresa.	El Formato DT-4 aplica para la empresa.
3.-	Matriz de Puntos, Punto 1, inciso B	Solicitan presentar del equipamiento del concursante. ¿Este documento dónde se incluirá?	Para la presente licitación no se solicita equipamiento del concursante en la Matriz de Puntos, Punto 1, inciso B se indica: Capacidad de los recursos económicos de equipamiento del licitante. Únicamente se deberá atender la capacidad económica.
4.-	General	¿La documentación (técnica, económica y legal) del ejercicio de los recursos federales por el Gobierno del Distrito Federal (GDF), serán entregados para su análisis por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) o bien recabados por el GDF	Toda la documentación (técnica, económica y legal) será recabada por el GDF para ser entrada al ganador de la presente licitación.
5.-	General	¿En caso de "controversias" entre el GDF y las ejecutoras del proyecto integral (el contratista) se tendrá que analizar y presentar informes de este proceso legal?	Esta actividad no es competencia de la presente licitación. Será responsabilidad exclusiva del GDF.





Ing. José Carlos González Torres
Representante legal

